



OM Oficialía Mayor



Procedimiento: OM/LP/20/2025
Junta pública de aclaraciones

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **14:00 horas del día 06 de marzo del 2025**, en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del Edificio Antiguo Hotel del Real, sito en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro, en Sesión Extraordinaria, se reúnen los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua (en adelante el **"Comité"**), en tal razón, se formula la presente acta, de conformidad con lo siguiente:

Declaración de quórum:

Se hace constar que en este acto comparecen por sí o debidamente representados la mayoría de los miembros del **"Comité"** con derecho a voto, en consecuencia, los acuerdos tomados tendrán validez legal.

Preside el acto, la Lic. Abril Portillo De La Fuente, en su carácter de Suplente del Presidente del **"Comité"**, con fundamento en los artículos 30 y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (en adelante la **"Ley"**), en relación con el ordinal 19 de su Reglamento.

Así mismo están presentes los siguientes servidores públicos: la Lic. Reyna Johanna Mariñelarena Baca, Vocal-Suplente de la Tesorería Municipal; el Lic. Carlos Alberto Torrez Berumen, Vocal-Suplente de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios; el Lic. Luis Raúl Valenzuela Colomo, Asesor-Suplente del Secretario del Ayuntamiento; la Lic. Rosa Alegría Villarreal Arroyo, Asesor-Por la Sindicatura Municipal; y el Lic. Abraham Villegas Escandón Asesor- Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda y Planeación.

Hecho lo anterior se da inicio con la junta de aclaraciones de la licitación pública presencial número **OM/LP/20/2025** relativa a la adquisición de aceites, grasa, anticongelantes y aditivos para el mantenimiento del parque vehicular ligero y pesado del Municipio de Chihuahua, requerido por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, dependiente de Oficialía Mayor, evento que se celebra con fundamento en los artículos 57, 58 y 59 de la **"Ley"**, así como los artículos 52, 53 y 54 de su Reglamento.

De conformidad con el artículo 43 de la **"Ley"** y 33 de su Reglamento, se hace constar que ninguna persona registró su asistencia como espectador en este evento.

Acto continuo se realiza la toma de lista de asistencia al siguiente licitante que se encuentra presente:

LICITANTE	REPRESENTANTE
PROVEEDORA INDUSTRIAL Y AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.	ROCÍO GRACIELA CARRASCO GIJADA
ARAS TRACTOPARTS, S.A. DE C.V.	SALVADOR VALLES ZUBÍA

Se indica que sólo se dará respuesta a las preguntas presentadas a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora del presente acto, en términos de lo establecido en las bases que rigen la presente licitación en el inciso A) **PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA Y BASES del apartado V. FECHA, HORA Y LUGAR DE LOS EVENTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA**, en relación con el artículo 59 fracción IV de la **"Ley"**.

Se hace constar que se recibieron en tiempo y forma, el escrito de interés en participar, a través de correo electrónico, del siguiente licitante:

LICITANTE	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	NO. DE SOLICITUDES DE ACLARACIONES
A	ARAS TRACTOPARTS, S.A. DE C.V.	1
B	COMERCIAL ROSHFRANS, S.A. DE C.V.	6

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Octavo Piso Col. Centro C.P 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Unidad Jurídica Ext. 6358 (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



OM Oficialía Mayor



Procedimiento: OM/LP/20/2025
Junta pública de aclaraciones

Acto continuo se da respuesta a la solicitud de aclaración en los siguientes términos:

A) ARAS TRACTOPARTS, S.A. DE C.V.

1.- La convocante manifiesta que en el acto de presentación y apertura de propuestas:

“presentar copia simple de al menos dos contratos celebrados con cualquier entidad gubernamental y/o con la iniciativa privada, cuyo objeto corresponda a la naturaleza de la presente licitación y que equivalga a un importe mínimo del 30% de su propuesta económica. Dicho documento deberá estar formalizado por todas las partes que intervienen en el mismo y deberá encontrarse concluido. La celebración o vigencia del citado documento deberá ser por lo menos dentro de los 12 meses o más, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas.”

No hemos participado en contratos con entidades gubernamentales o iniciativa privada...se puede sustituir este requerimiento con un listado de información donde se mencionen clientes, tipos de aceites y cantidades...

RESPUESTA: No se acepta, los licitantes deben cumplir con lo solicitado en el punto 22, inciso A) del Apartado VI de las bases, con fundamento en el artículo 49 fracción IV del Reglamento de la “Ley”.

B) COMERCIAL ROSHFRANS, S.A. DE C.V.

1.- Solicitamos amablemente a la convocante que, para el documento de las Bases, Anexo Técnico, No. 3 “Descripción Técnica de los Bienes” partida 1, conceptos 1 y 2: aceptar un Aceite que tenga un valor típico de 10.56 cSt para la prueba de Viscosidad cinemática a 100°C; entendiendo que en los Aceites Industriales la Viscosidad Crítica se mide a 40°C.

RESPUESTA: Es necesidad del Área Requirente que los bienes cumplan con los requisitos mínimos establecidos en el anexo técnico de las bases de la presente licitación.

2.- Solicitamos amablemente a la convocante que, para el documento de las Bases, Anexo Técnico, No. 3 “Descripción Técnica de los Bienes” partida 2, conceptos 5 y 6: aceptar un Aceite que cubra la especificación más actual de API para motores a gasolina, identificada como API SP y que tenga un valor típico de 14.20 cSt para la prueba de Viscosidad cinemática a 100°C; ya que, dicho valor se encuentra dentro del rango establecido en la Norma SAE J300 el cual, va de 12.5 a <16.

RESPUESTA: Es necesidad del Área Requirente que los bienes cumplan con los requisitos mínimos establecidos en el anexo técnico de las bases de la presente licitación.

3.- Solicitamos amablemente a la convocante que, para el documento de las Bases, Anexo Técnico, No. 3 “Descripción Técnica de los Bienes” partida 3, concepto 1: aceptar un Aceite que tenga un valor típico de 126.5 cSt para la prueba de Viscosidad cinemática a 40°C; entendiendo que en los Aceites Automotrices la Viscosidad Crítica se mide a 100°C; así como, aceptar un valor típico de 115 para la prueba de Índice de Viscosidad, entendiendo que entre más alto sea este valor, el Aceite presenta mayor estabilidad a los cambios de temperatura.

RESPUESTA: Es necesidad del Área Requirente que los bienes cumplan con los requisitos mínimos establecidos en el anexo técnico de las bases de la presente licitación.

4.- Solicitamos amablemente a la convocante que, para el documento de las Bases, Anexo Técnico, No. 3 “Descripción Técnica de los Bienes” partida 3, concepto 3: aceptar un Aceite que tenga un valor típico de 7.5 cSt para la prueba de Viscosidad cinemática a 100°C; así como, un valor típico de 178°C para la prueba de Punto de inflamación; entendiendo que entre más alto sea este valor es mejor.

RESPUESTA: Es necesidad del Área Requirente que los bienes cumplan con los requisitos mínimos establecidos en el anexo técnico de las bases de la presente licitación.

5.- Solicitamos amablemente a la convocante que, para el documento de las Bases, Anexo Técnico, No. 3 “Descripción Técnica de los Bienes” partida 3, concepto 4: aceptar un Aceite que tenga un valor típico de -33°C para la prueba de Punto de fluidez.

RESPUESTA: Es necesidad del Área Requirente que los bienes cumplan con los requisitos mínimos establecidos en el anexo técnico de las bases de la presente licitación.

Oficialía Mayor



OM Oficialía Mayor



Procedimiento: OM/LP/20/2025
Junta pública de aclaraciones

6.-Solicitamos amablemente a la convocante que, para el documento de las Bases, Anexo Técnico, No. 3 "Descripción Técnica de los Bienes" partida 4, conceptos 1,2 y 3: aceptar un Anticongelante que tenga un valor típico de -32°C para la prueba de Punto de Congelación en concentración al 50%.

RESPUESTA: Es necesidad del Área Requirente que los bienes cumplan con los requisitos mínimos establecidos en el anexo técnico de las bases de la presente licitación.

Acto continuo se les pregunta a los asistentes si tienen alguna duda respecto de las aclaraciones realizadas por la Convocante en el presente acto, para efectos de que formulen las preguntas que estime pertinentes en relación con las aclaraciones realizadas en el mismo orden de los puntos o apartados de las bases de la licitación pública, manifestando ARAS TRACTOPARTS, S.A. DE C.V. lo siguiente "En relación a la respuesta no estoy de acuerdo con el requisito exigido ya que hemos vendido aceite a constructores, contratistas y minas sin ningún problema a la fecha".

Se toma conocimiento de la manifestación, reiterando que se está a la respuesta proporcionada a la pregunta 1 del citado licitante, conforme a lo previsto en los artículos 49 y 50 del Reglamento de la "Ley".

Acto continuo se les pregunta a los asistentes si tienen alguna duda respecto de las aclaraciones realizadas por la Convocante en el presente acto, para efectos de que formulen las preguntas que estime pertinentes en relación con las aclaraciones realizadas en el mismo orden de los puntos o apartados de las bases de la licitación pública, manifestando los licitantes asistentes no tener más dudas o preguntas.

Por lo anterior, no habiendo más preguntas, dudas o aclaraciones, se indica que la presente es la última junta de aclaraciones del procedimiento que nos ocupa, con fundamento en el artículo 59 de la "Ley".

Para efectos de notificación personal, en este acto se hace entrega al(los) licitante(s) asistente(s) de una copia de la presente acta, y en términos del artículo 69 de la "Ley" y 60 de su Reglamento, se difundirá un ejemplar en la página principal del Municipio de Chihuahua en el Portal de Contrataciones www.municipiochihuahua.gob.mx, así como en el Sistema de Contrataciones Públicas (Portal de Contrataciones Abiertas) que se encuentra en la dirección electrónica: <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>

Esta acta consta de 04 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes y después de dar lectura a la misma, se da por terminado el presente evento, siendo las 14:19 horas, del día 06 de marzo del año 2025.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO CONTRATACIONES

Oficialía Mayor por conducto de la Unidad Jurídica, ubicado en el 8° piso del Edificio Del Real, con domicilio en calle Victoria número 100, colonia Centro en la Ciudad de Chihuahua, C.P. 31000, es responsable del tratamiento de sus datos personales y datos sensibles, los cuales será protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección Datos Personales del Estado de Chihuahua y demás normatividad aplicable.

Información habilitada para la atención al público en general: teléfono 6142004800 extensión 6358, correo electrónico: genaro.verdugo@mpiochih.gob.mx y abril.portillo@mpiochih.gob.mx

¿Para qué fines utilizaremos sus datos personales?

Los datos personales que recabamos de usted la Unidad Jurídica los utilizaremos para la siguiente finalidad:

- Son requisitos indispensables para: participación en Licitaciones públicas, licitación por invitación a cuando menos tres proveedores y adjudicaciones directas.
- Para la celebración de contratos de adquisiciones y/o arrendamientos y/o servicios.
- Para integrar un expediente físico y digital que contendrá la información y documentación recabada en la Sesión de Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Chihuahua, el cual se conservará en los archivos de la Unidad Jurídica.
- Para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia, la información se publicará en el Portal de Contrataciones del Municipio de Chihuahua, la Plataforma Nacional de Transparencia y en la página web del Municipio de Chihuahua.

Transferencia de datos

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales y datos personales sensibles, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente que estén debidamente fundados y motivados o bien, se actualice alguna de las excepciones previstas en el artículo 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados, así mismo en los supuestos que contempla el artículo 98 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.

El titular de los datos podrá manifestar su negativa al tratamiento y transferencia de sus datos ante la Unidad de Transparencia del Municipio de Chihuahua, número telefónico 614 200 4800 extensión 6389, correo electrónico: unidad.informacion@mpiochih.gob.mx o por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>

El aviso de privacidad integral estará disponible en:

<https://www.municipiochihuahua.gob.mx/TransparenciaArchivos/CTGAA/SUBTRANSP/OBLIGACIONES/AVISOS/AVPRI.pdf>

Fecha de Actualización: 23/09/2024

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Octavo Piso Col. Centro C.P 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Unidad Jurídica Ext. 6358 (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



Procedimiento: OM/LP/20/2025
Junta pública de aclaraciones

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

LIC. ABRIL PORTILLO DE LA FUENTE
PRESIDENTE DEL COMITÉ –SUPLENTE DEL OFICIAL
MAYOR

LIC. REYNA JOHANNA MARIÑELARENA BACA
VOCAL-SUPLENTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL

LIC. CARLOS ALBERTO TORRES BERÚMEN
VOCAL-SUPLENTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS DEPENDIENTE DE OFICIALÍA
MAYOR

LIC. ABRAHAM VILLEGAS ESCANDÓN
ASESOR- REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA Y PLANEACIÓN

LIC. ROSA ALEGRÍA VILLARREAL
ASESOR-POR LA SINDICATURA MUNICIPAL

LIC. LUIS RAÚL VALENZUELA COLOMO
ASESOR-SUPLENTE DEL SECRETARIO DEL
AYUNTAMIENTO

Por el(los) licitante(s) asistente(s):

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
PROVEEDORA INDUSTRIAL Y AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.	ROCÍO GRACIELA CARRASCO GIJADA	
ARAS TRACTOPARTS, S.A. DE C.V.	SALVADOR VALLES ZUBÍA	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO OM/LP/20/2025 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ACEITES, GRASA, ANTICONGELANTES Y ADITIVOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR LIGERO Y PESADO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, REQUERIDO POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, DEPENDIENTE DE OFICIALÍA MAYOR, CELEBRADA A LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 06 DE MARZO DEL 2025.

-----FIN DE ACTA-----